

VISTO:

Que, por expte. 4233/2013, la Sra. Secretaria Académica y el Sr. Secretario General informan que se encuentran reformulando el reglamento de los departamentos académicos y solicitan se prorroguen las designaciones de los integrantes de los consejos departamentales hasta que dicha reglamentación sea aprobada; y

CONSIDERANDO:

Que el lapso por el cual los miembros fueron designados, por Res. 75/11 HCD, finalizaba el 10 de noviembre de 2012;

Que la revisión del reglamento de referencia, al que se encuentran abocados los secretarios mencionados, resulta necesario por el cambio del plan de estudios, teniendo en cuenta que se modifican asignaturas y, por ello, la cantidad de representantes que integrarán los departamentos;

Que por lo expuesto resulta atendible el pedido;

Que asimismo corresponde prorrogar las designaciones de los directores, de los directores alternos y de las asesoras pedagógicas de los departamentos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar, hasta la aprobación del nuevo reglamento de departamentos académicos, la designación de los directores, de los directores alternos, de las asesoras pedagógicas y de los integrantes de los consejos departamentales, efectuadas por Res. 75/11 HCD, y asimismo las funciones de estos últimos en las comisiones en las que hubieren sido designados.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:43
cf



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA